

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de mayo de 1972 por la que se acuerda la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Alicante por fallecimiento del señor Nuñez de Ceta y Senante.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante participando el fallecimiento del Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Alicante, don Antonio Nuñez de Ceta y Senante, acaecido el día 24 de abril último;

Considerando que, según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 76 del mencionado Reglamento, en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Alicante, perteneciente al Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Antonio Nuñez de Ceta y Senante.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que en su caso procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se traslada a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la baja en el Cuerpo de Médicos Procedentes de la Zona Norte de Marruecos a extinguir, de don Fernando del Toro Cano, en situación de excedencia, por cumplir la edad para su jubilación.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que don Fernando del Toro Cano A34GO-10, Médico procedente de los Servicios sanitarios de la Zona Norte de Marruecos, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el 19 de abril próximo pasado, fecha en que cumplió la edad reglamentaria de setenta años para su jubilación, sea dado de baja en el Cuerpo de Médicos Procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, a partir del día 20 del pasado mes de abril.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Santiago de Cruyiles.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Tomás Val Sánchez en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón de la Plana).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, apartado b), en relación con el número 4 del artículo 66 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

esta Dirección General ha resuelto que don Tomás Val Sánchez, a petición propia, cese en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón de la Plana), con efectos desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 28 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se expresa:

Personal que se cita

Policia don Luis González Romero. Fecha de baja: 22 de marzo de 1950. Fecha de retiro: 25 de febrero de 1953.

Policia don Odilo Osorio Blanco. Fecha de baja: 30 de abril de 1948. Fecha de retiro: 22 de septiembre de 1969.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de marzo de 1972 por la que se declara en situación de excedencia especial a don Jaime Delgado Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 4 de febrero del corriente año, Director general de Cultura Popular y Espectáculos del Ministerio de Información y Turismo,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de la fecha de posesión en el indicado cargo, al ilustrísimo señor don Jaime Delgado Martín (A01EC801), Catedrático de la Universidad de Barcelona, siéndole de aplicación los beneficios establecidos en el mencionado artículo, con reserva de la Cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de mayo de 1972 por la que se nombra a don Pedro de Vega García, Profesor Agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro de Vega García, número de Registro de Personal A42EC337, nacido el 20 de junio de 1963, Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno